

**RESOLUCIÓN MOTIVADA 08/UAIP-2018**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta minutos del día dieciséis de enero de dos mil dieciocho. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **002-RNPN-2018**, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"1. Presupuesto para salarios en la línea de trabajo 0102 y 0201 mensual según Ministerio de Hacienda y de este presupuesto asignado ¿Cuanto está siendo utilizado por el RNPN mensualmente? de que año, presupuesto correspondiente al año 2018; 2. Plazas que actualmente se encuentran vacantes con sus respectivos salarios en ambas líneas de trabajo"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- En cuanto al requerimiento 1 que se refiere a: "Presupuesto para salarios en la línea de trabajo 0102 y 0201 mensual según Ministerio de Hacienda y de este presupuesto asignado ¿Cuanto está siendo utilizado por el RNPN mensualmente? de que año, presupuesto correspondiente al año 2018", se requirió la información a la Licda. Lorena de Ramos, Jefa de la Unidad de Presupuesto del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número PRESUP-06/2018, de fecha quince de enero del dos mil dieciocho, en el cual se establece: "El presupuesto para el ejercicio 2018 ya fue aprobado, sin embargo, aún no se cuenta con la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) aprobada por el Ministerio de Hacienda, por lo que a esta fecha aún no es posible entregar el presupuesto para salarios en líneas de trabajo 0102 y 0201 mensual. Asimismo, el monto que está siendo utilizado por el RNPN mensualmente para el ejercicio 2018 se mantiene sin poder ser proporcionado ya que a esta fecha no se ha utilizado nada" (Sic).

- En cuanto al requerimiento 2 que se refiere a: "plazas que actualmente se encuentran vacantes con sus respectivos salarios en ambas líneas de trabajo", se solicitó la información a la Licda. Jesica Ivette Martínez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número RRHH-018/2018, el cual contiene la información.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información existente proporcionada por las Unidades Administrativas correspondientes.

**Notifíquese,**

Fátima Rutilia Romero Escobar.  
Oficial de Información RNPN

